

## **¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para ser un asesor previsional?**

Las personas que desarrollen la actividad de asesoría previsional deberán inscribirse en el Registro de Asesores Previsionales que mantendrá la Superintendencia de Pensiones de manera conjunta con la Comisión para el Mercado Financiero (Registro de los Asesores Previsionales vigentes). Para estos efectos se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad, chileno o extranjero con residencia en Chile y cédula de identidad de extranjería al día.
- Tener antecedentes comerciales intachables.
- Estar en posesión, a lo menos, de licencia de educación media o estudios equivalentes;
- Acreditar ante la Superintendencia de Pensiones los conocimientos suficientes sobre materias previsionales.

Asimismo, las Entidades de Asesoría Previsional y los Asesores Previsionales deberán acreditar ante la Superintendencia de Pensiones la contratación de una póliza de seguros para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de su actividad y, especialmente, de los perjuicios que puedan ocasionar a los afiliados o beneficiarios que contraten sus servicios de asesoría previsional.